



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: lunes, 31 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

JUEZ DE PAZ

241

D. Fernando Senesteva Piñedo, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Beleña, hago saber:

Que de acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica de 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P.

En Puebla de Beleña, a 26 de Enero de 2.022. Fdo, El Alcalde. Fernando Senesteva Piñedo